

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

SUBDIRECCION DE APOYO – CENTRO SUR

NOTIFICACION POR AVISO

Resolución. 10

A los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025, la Subdirección de Apoyo – Regional Centro Sur, en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a Notificar el siguiente acto administrativo

Acto Administrativo: Resolución No.10 del 7 Febrero 2025

Asunto: Por medio de la cual se declara el abandono de un (1) automotor ubicado en los patios de la entidad a cargo de la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur de la Fiscalía General de la Nación, a favor del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Fecha de Expedición: Del siete (7) de febrero 2025.

Expedida por: Gerente del Fondo para la Administración de Bienes de la Fiscalia General de la Nación.

Que el Que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que “*cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...*”.

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que “*cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad...*”.

S U B D I R E C C I O N D E A P O Y O – R E G I O N A L C E N T R O S U R

S E C C I O N D E B I E N E S

CARRERA 21A No.26 – 65 sur – Barrio Canaima

CONMUTADOR (098) – 8664600 Ext. 83672 - 83673

www.fiscalia.gov.co



Que debido a que algunas de las direcciones de correspondencia reportadas en las bases de datos del RUNT, no están o se encuentran incompletas o erradas, la Subdirección de Apoyo – Regional Centro Sur procede a publicar en su página web el Aviso de Notificación.

Que de lo anterior se desprende que la Subdirección de Apoyo – Regional Centro Sur desconoce la dirección sobre el destinatario del acto administrativo.

Así las cosas, la Subdirección de Apoyo – Regional Centro Sur procede a NOTIFICAR POR AVISO al propietario del siguiente automotor que se relacionan a continuación:

DESCRIPCION	FECHA DEJADO A DISPOSICION DEL FEAB	CHASIS	MOTOR	PLACA	MARCA	COLOR	MOD	DESPACHO QUE ORDENO LA ENTREGA	PROPIETARIOS
MOTOCICLETA	29/02/2024	DJVBMG94226	DJGBMG93492	BUK57B	BAJAJ	ROJO	2006	FISCALIA 46 ESPECIALIZADA EXTINCIÓN DE DOMINIO	NUBIA MILENA IMBACHI PEREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del veintinueve (29) de diciembre de 2025 en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera del primer piso del Bunker de la Fiscalía General de la Nación ubicado en la Carrera 21A No.26 – 65 sur.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN No.10 DEL 7 DE FEBRERO DE 2025 NO PROcede RECURSO ALGUNO.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No. 10 del 7 de febrero de 2025 en seis (6) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy veintinueve (29) de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Responsable de la Fijación: Subdirectora de Apoyo – Regional Centro Sur.

Certifico que el presente Aviso se retira hoy veintinueve (29) de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación: _____



LUIS ALBERTO ROJAS SANCHEZ

Subdirector de Apoyo – Centro Sur.

Elaboró: Rolando Salazar Riveros, Sección de Bienes y Servicios.

Reviso : Olga Lucia Henao Restrepo, Coordinador Apoyo.



S U B D I R E C C I O N D E A P O Y O – R E G I O N A L C E N T R O S U R
S E C C I O N D E B I E N E S
CARRERA 21A No.26 – 65 sur – Barrio Canaima
CONMUTADOR (098) – 8664600 Ext. 83672 - 83673
www.fiscalia.gov.co

